



SECRETARIA: Se informa a la señora Jueza que pasa a despacho con memorial recibido el día 17 de enero de 2024, por medio del cual pide se **corrija la inconsistencia en el número del proceso, contenido en el Oficio Circular No. 1048**. Para proveer. Buga, **12 de febrero de 2024**

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL.

Guadalajara de Buga, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO INTERLOCUTORIO No.306

Proceso: EJECUTIVO PROCESO TERMINADO ARCHIVADO

Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

Demandado: JEFFERSON LÓPEZ GONZÁLEZ.

Rad. No.: 761114003003-**2018-00346**-00

ASUNTO:

En atención al memorial obrante en anexo 5 del expediente, el **señor JEFFERSON LOPEZ GONZALEZ** solicita la corrección del **Oficio Circular No. 78 de fecha 29 de agosto de 2018**, por cuanto no hace referencia a la radicación del presente sino al **2018-00347**, lo exige el BANCO DAVIVIENDA para poder cancelar la medida cautelar.

Una vez revisado el **Oficio Circular No. 78 de fecha 29 de agosto de 2018**, visible en el cuaderno 2 de medidas cautelares página 6 del expediente digital, encuentra el Juzgado que de acuerdo a la solicitud le asiste razón.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil Municipal de Buga,

RESUELVE:

CORREGIR para todos los efectos en el **Oficio Circular No. 78 de fecha 29 de agosto de 2018**, visible en el cuaderno 2 de medidas cautelares página 6 del expediente digital, el número de radicado del proceso, siendo el correcto: 761114003003-**2018-00346**-00. Y no 2018-00347-00.

LIBRESE OFICIO POR SECRETARIA con la corrección **AL BANCO DAVIVIENDA** ordenado cancelar la medida de embargo de las cuentas en dicha



entidad bancaria del señor **JEFFERSON LOPEZ GONZALEZ** identificado con **c.c.No.94.482.393.**

CUMPLASE.

La Jueza;



JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:

Janeth Domínguez Oliveros

Juez

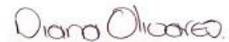
Juzgado Municipal

Civil 003

Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACIÓN
Estado Electrónico No. 015.

El anterior auto se notifica hoy
13 de febrero de 2024 a las 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2eef65168d0a94997ad147c17e180cda3f5f695fcc04b3385e94d8557031268e**

Documento generado en 12/02/2024 10:27:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>